

Novell® Identity Manager 3.5

(Gestor de identidades de Novell®, versión 3.5)

Identity Manager User Application

(Aplicación de usuario del Gestor de identidades)

Novell® Identity Manager Integration Modules

(Módulos de integración del Gestor de identidades de Novell®)

Novell® Provisioning Module for Identity Manager

(Módulo de provisión del Gestor de identidades de Novell®)

Acuerdo de licencia de software de Novell

LEA DETENIDAMENTE ESTE ACUERDO. EL HECHO DE INSTALAR, DESCARGAR O UTILIZAR EL SOFTWARE SUPONE LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI NO ESTÁ CONFORME CON ESTOS TÉRMINOS, NO DESCARGUE, INSTALE NI UTILICE EL SOFTWARE. SE PROHÍBE LA VENTA, TRANSFERENCIA O DISTRIBUCIÓN DEL SOFTWARE SIN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE NOVELL.

Este Acuerdo de licencia de software de Novell ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre Usted (persona física o jurídica) y Novell, Inc. ("Novell"). El producto de software identificado en el título del presente Acuerdo, los medios (si los hubiera) y la documentación adjunta (denominados colectivamente el "Software") están protegidos por las leyes y los tratados de copyright de Estados Unidos ("EE. UU.") y de otros países, y están sujetos a los términos de este Acuerdo. Si no está conforme con los términos de este Acuerdo, no descargue, instale ni utilice el Software y, si procede, devuelva el paquete completo sin utilizar al distribuidor (reseller) junto con el recibo, para que se le devuelva el importe. El Software no se vende, sino que se cede bajo licencia. Si el Software es una actualización o una versión de soporte, entonces deberá disponer de una licencia válida tanto para la versión como para el número de copias del Software que se va a actualizar, con el fin de poder instalar o utilizar la versión de actualización o soporte.

El Software puede incluir, o estar incluido en, otros programas de software cuyas licencias contengan términos y condiciones diferentes, o hayan sido concedidas por otro otorgante de licencia distinto de Novell. El uso de cualquier programa de software acompañado de otro acuerdo de licencia distinto se regirá por dicho acuerdo de licencia. El software de otros fabricantes distribuido conjuntamente con el Software se utilizará a discreción del usuario. Novell no se hace responsable del software de otros fabricantes ni del uso que Usted haga del mismo.

USO CON LICENCIA

"Motor" se refiere a los componentes del Software que gestionan las operaciones de la Aplicación de usuario del Gestor de identidades, el Módulo de provisión del Gestor de identidades de Novell, los Módulos de integración del Gestor de identidades de Novell, los módulos de integración proporcionados por los servicios de consultoría de Novell u otros módulos de integración pertenecientes a otros fabricantes.

"Módulo(s) de integración" se refiere a cualquier módulo de integración del Gestor de identidades ("IDM") o a cualquier conjunto de módulos de IDM disponibles en la lista de precios estándar publicada por Novell (incluidos los módulos de integración de otros fabricantes existentes en la lista de precios de Novell, pero excluidos los facilitados a través de los servicios de consultoría de Novell) adquiridos directa o indirectamente de Novell.

"Servidor" se refiere a un sistema con una unidad de procesamiento central (CPU) o grupo de CPU, que proporciona acceso a recursos compartidos tanto en servidores físicos como en servidores virtuales.

"Usuario" hace referencia a un objeto Usuario de un árbol del Directorio único (o a cualquier otra clase de objeto que incluya datos sobre una persona, como información de tarjetas de crédito o números PIN) que tiene (a) acceso o derechos de utilización de cualquier parte del Software, o bien (b) acceso o derechos de utilización de los productos (dispositivos, hardware o software) que el Software gestione, independientemente de que el objeto Usuario se haya asignado a una persona o a un dispositivo. Los objetos Usuario (u otras clases de objetos) que representen a la misma persona y que estén vinculados entre sí, bien dentro de un único árbol o bien a través de varios árboles, contarán como un único Usuario.

Software comercial

Las siguientes licencias se aplicarán al uso que le dé al Software en función de las licencias de los productos que Usted haya adquirido y de si ha adquirido dichas licencias de Software según el modelo de Usuario o de Instancia. La adquisición de licencias para Gestor de identidades 3.5 es un requisito previo para el uso de la Aplicación de usuario del Gestor de identidades, el Módulo de provisión del Gestor de identidades de Novell y los Módulos de integración. Si desea consultar los derechos de evaluación, consulte el apartado Software de evaluación que encontrará a continuación.

Gestor de identidades 3.5. Gestor de identidades, versión 3.5, incluye determinados componentes y utilidades de integración estándar para utilizarlos con el Motor. Los Módulos de integración especializados (tal y como se ha definido anteriormente) y el

Módulo de provisión se venden por separado y disponen cada uno de una licencia para utilizarlos con el Motor. Consulte a continuación los términos de licencia aplicables a los Módulos de integración y al Módulo de provisión.

Modelo de Usuario. Es necesario adquirir una licencia de usuario para cada Usuario. Cada persona que utilice o acceda al Software debe tener al menos un objeto Usuario asignado de forma exclusiva y debe acceder al Software mediante dicho objeto Usuario.

Modelo de Instancia. Debe adquirir una licencia de Instancia por cada instalación del Motor y por cada copia adicional (o copia parcial) del Motor almacenada o cargada en la memoria o en la memoria virtual, no restringida a la copia inicial necesaria para ejecutar el Motor instalado en un Servidor.

Aplicación de usuario del Gestor de identidades

Concesión de la licencia. Según los términos y condiciones de este Acuerdo, Novell le otorga un derecho no exclusivo e intransferible para reproducir y utilizar dentro de su organización la Aplicación de usuario del Gestor de identidades en conexión con el uso legal del producto Gestor de identidades de Novell. No puede redistribuir el Software.

Módulos de integración del Gestor de identidades / Módulo de provisión del Gestor de identidades

Modelo de Usuario. Debe adquirir una licencia de Usuario para cada Usuario que acceda (o que tenga derechos para acceder) por cada Módulo de integración y cada Módulo de provisión.

Modelo de Instancia. Debe adquirir una licencia de Instancia para cada Módulo de integración y cada Módulo de provisión que acceda (o que tenga derechos para acceder) mediante el Motor.

Licencia de Novell eDirectory™ para Gestor de identidades 3.5. Una de las siguientes licencias se aplica al producto Novell eDirectory incluido en el Software del motor, en función de si ha adquirido las licencias de Usuario o e Instancia para el producto Gestor de identidades de Novell, versión 3.5. Las siguientes especificaciones no se aplicarán a las compras de licencias para el Módulo de provisión y para los Módulos de integración.

Licencia de Usuario para Novell eDirectory. Si ha adquirido licencias de Software para el Gestor de identidades, versión 3.5, según el modelo para usuario, el número de licencias de Usuario para el software de Novell eDirectory incluidas con las licencias adquiridas legalmente para el Software del Gestor de identidades de Novell, versión 3.5 será el equivalente a la mayor de las siguientes cifras (1) el número de licencias adquiridas legalmente para el Software de Gestor de identidades de Novell, versión 3.5, o bien (2) 250.000 usuarios por empresa o entidad (independientemente del número de licencias de Software individuales adquiridas que incluyan una licencia de uso del software de eDirectory). Los usuarios creados mediante el Software del Gestor de identidades de Novell a fin de que admitan su funcionalidad básica, como objetos Estación de trabajo creados por el Gestor de identidades, no requieren una licencia de Usuario. Las licencias de Novell eDirectory mencionadas anteriormente no pueden actualizarse y, en cualquier caso, están sujetas al acuerdo de licencia que acompaña al software de Novell eDirectory.

Licencia de Instancia para Novell eDirectory. Si ha adquirido licencias de Software del Gestor de identidades, versión 3.5, según el modelo para instancia, su licencia para utilizar el software de eDirectory directamente como un complemento a la funcionalidad con licencia del Software de Gestor de identidades de Novell será ilimitada. Sin embargo, únicamente puede utilizar el software de eDirectory como un directorio LDAP de uso general y para un máximo de 250.000 Usuarios dentro de su entidad (empresa u entidad gubernamental). Es necesario que adquiera una licencia adicional por cada Usuario que supere la cifra de 250.000. Las licencias de Novell eDirectory mencionadas anteriormente no pueden actualizarse y, en cualquier caso, están sujetas al acuerdo de licencia que acompaña al software de Novell eDirectory.

Licencia de software temporal

Siempre que cumpla los términos de este Acuerdo, estará autorizado para utilizar el Software en su entorno interno no productivo exclusivamente con el fin de realizar pruebas, pero sólo en un número igual al de sus licencias comerciales de Instancia o de Usuario.

Software de evaluación. Si el Software es una versión de evaluación o se le ha facilitado con este fin, podrá utilizarlo exclusivamente con fines de evaluación interna de conformidad con los términos de la propuesta de evaluación en virtud de la cual lo recibió. Dicha licencia caducará a los 90 días de haber realizado la instalación (o transcurrido el periodo que se indique en el Software), tras lo cual el funcionamiento del mismo podría interrumpirse. Una vez transcurrido el periodo de evaluación, deberá interrumpir el uso del Software, deshacer cualquier acción realizada con el mencionado Software y eliminarlo por completo del Sistema. El Software podría contener un mecanismo de desactivación automática que impida su utilización transcurrido determinado periodo de tiempo, por lo que deberá realizar una copia de seguridad del sistema y adoptar otras medidas para evitar la pérdida de archivos o datos. La utilización del Software correrá totalmente de su propia cuenta y riesgo.

RESTRICCIONES

Restricciones de la licencia. Novell se reserva todos los derechos que no se le otorguen expresamente. No podrá: (1) aumentar, por cualquier medio, el número de conexiones que admite el Software y al que le autoriza la licencia, ni admitir más de una conexión o usuario a través de una única conexión; (2) realizar ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el Software salvo

en la medida en que la legislación vigente lo autorice expresamente; (3) modificar, cambiar, alquilar o compartir el Software, como tampoco ceder en régimen de sublicencia ninguno de los derechos establecidos en este Acuerdo; ni (4) transferir el Software o los derechos de licencia de este Acuerdo en su totalidad o en parte.

Licencias para paquetes. Si la licencia de uso del Software corresponde a un paquete de productos, los productos contenidos en dicho paquete podrán ser utilizados sólo por un único usuario (salvo que en el Software se indique lo contrario). La licencia para paquetes prohíbe que sus productos individuales puedan ser utilizados por varios usuarios.

Garantía de actualización. Si ha adquirido la garantía de actualización o el mantenimiento bajo un programa de Novell para este Software, tendrá derecho a actualizaciones del Software en su conjunto. En caso de que el Software se haya cedido como paquete de productos, no tendrá derecho a actualizaciones de programas de componentes o productos incluidos con el Software o productos individuales del paquete. Puede adquirir por separado la garantía de actualización o el mantenimiento para cada componente del Software si así lo autorizan las normativas aplicables de Novell.

Licencia de actualización. El contenido de esta sección se aplicará en su caso si el Software es una versión de actualización o si se le ha suministrado como una actualización. "Producto original" se refiere al producto que va a actualizar. Está autorizado a utilizar el Software sólo si es el único usuario autorizado del Producto original y cumple las siguientes condiciones: (1) ha obtenido el derecho de utilizar el Software exclusivamente para reemplazar el Producto original que adquirió legalmente y que tiene derecho a actualizarse con el Software en virtud de las normativas de Novell vigentes en el momento de su adquisición; (2) ha instalado y utilizado el Producto original de conformidad con los términos y condiciones del acuerdo de licencia pertinente; (3) en el momento de la adquisición del Producto original, adquirió una copia completa y auténtica del mismo, incluidos todos los discos y manuales, y no solamente un disco principal o de licencia; (4) no ha adquirido el Producto original como parte de un producto desechado o de segunda mano a un vendedor, distribuidor u otro usuario final; (5) interrumpirá la utilización del Producto original de forma definitiva a los sesenta (60) días de la instalación del Software; y (6) no venderá ni transferirá de ningún otro modo la posesión del Producto original.

Licencia acumulativa. Esta sección se aplicará en su caso si ha adquirido el Software para añadir otros usuarios o servidores adicionales a un producto adquirido previamente (al que nos referiremos a partir de ahora como "Producto base"). Está autorizado a utilizar el Software solamente si es el único usuario autorizado del Producto base y cumple las siguientes condiciones: (1) ha obtenido el derecho a utilizar este Software únicamente para añadir servidores o usuarios adicionales al Producto base que adquirió legalmente; (2) en el momento de la adquisición del Producto base, adquirió una copia completa y auténtica del mismo, incluidos todos los discos y manuales, y no simplemente un disco principal o de licencia; y (3) no ha adquirido el Producto base como parte de un producto desechado o de segunda mano a un vendedor, distribuidor u otro usuario final.

Asistencia. Novell no tiene obligación de proporcionar asistencia para el Software. Para obtener más información sobre las ofertas de asistencia actuales de Novell, visite la dirección <http://www.novell.com/support>.

DERECHOS DE PROPIEDAD

El presente Acuerdo no supone la cesión o transferencia de ninguna titularidad ni propiedad sobre el Software. Novell y sus licenciadores poseen y mantienen íntegramente la titularidad y propiedad sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software, incluidas las copias o adaptaciones del mismo. Usted adquiere únicamente una licencia de uso del Software.

GARANTÍA LIMITADA

Durante noventa (90) días a partir de la fecha de adquisición, Novell garantiza que (1) los medios en los que se distribuye el Software no presentarán defectos de fabricación, y (2) el Software se corresponderá de manera sustancial con la documentación que lo acompaña. Si los elementos defectuosos se devuelven a Novell o si se envía un escrito de disconformidad a Novell antes de los noventa (90) días posteriores a la fecha de adquisición, Novell podrá optar, de acuerdo a su propio criterio y de manera exclusiva, por resolver el problema que motivó la disconformidad o devolver el importe abonado en concepto de licencia de Software. Todo uso incorrecto o modificación no autorizada del Software dejará nula y sin efecto la presente garantía. LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA CONSTITUYE SU ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO, Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. (La garantía antes mencionada no será de aplicación al Software distribuido de manera gratuita. DICHO SOFTWARE SE SUMINISTRA "TAL CUAL" Y SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA.)

EL SOFTWARE NO HA SIDO DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS, QUE REQUIEREN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, TALES COMO EL FUNCIONAMIENTO EN INSTALACIONES NUCLEARES, LA NAVEGACIÓN AÉREA, LAS COMUNICACIONES U OTROS SISTEMAS DE CONTROL, RESPIRADORES ARTIFICIALES, SISTEMAS ARMAMENTÍSTICOS U OTROS USOS EN LOS QUE EL FALLO DEL SOFTWARE PUDIERA OCASIONAR LA MUERTE, LESIONES FÍSICAS O GRAVES DAÑOS MATERIALES O AMBIENTALES.

EL SOFTWARE SÓLO ES COMPATIBLE CON DETERMINADOS EQUIPOS Y SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS. EL SOFTWARE NO ESTÁ GARANTIZADO PARA SISTEMAS NO COMPATIBLES. Póngase en contacto con Novell o con su distribuidor para obtener información sobre compatibilidad.

Productos no pertenecientes a Novell. El Software puede incluir o estar incluido en el hardware o en otros programas de software cedidos bajo licencia o vendidos por otro licenciador distinto de Novell. NOVELL NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL. ESTOS PRODUCTOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". CUALQUIER SERVICIO DE GARANTÍA PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL SERÁ PRESTADO POR EL OTORGANTE DE LICENCIA DEL PRODUCTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL OTORGANTE DE LICENCIA CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES QUE PUDIERAN EXISTIR, NOVELL RECHAZA Y EXCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS DE COMERCIABILIDAD, TITULARIDAD, NO INFRACCIÓN O IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO FIN. NOVELL EXCLUYE TODA GARANTÍA, COMPROMISO Y PROMESA QUE NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE ESTIPULADOS EN LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA. NOVELL NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE SATISFARÁ SUS NECESIDADES, NI QUE SU FUNCIONAMIENTO SEA ININTERRUMPIDO. Algunas jurisdicciones no admiten determinadas declinaciones de responsabilidad o limitaciones de garantía, por lo que es posible que algunas de las limitaciones antes mencionadas no se apliquen en su caso. Esta garantía limitada le otorga derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función de la jurisdicción.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

(a) **Pérdidas emergentes.** NOVELL Y SUS OTORGANTES DE LICENCIA, FILIALES O EMPLEADOS NO SERÁN RESPONSABLES EN NINGÚN CASO DE LOS DAÑOS ESPECIALES, FORTUITOS, EMERGENTES, INDIRECTOS, EXTRA CONTRACTUALES, ECONÓMICOS O PUNITIVOS DERIVADOS DEL USO O DE LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL SOFTWARE, INCLUIDO, SIN LIMITACIÓN, EL LUCRO CESANTE Y LA PÉRDIDA DE NEGOCIO O DE DATOS, AUNQUE HAYAN SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN TALES DAÑOS.

(b) **Daños directos.** BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NOVELL EN CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS INSTANCIAS) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE QUE ORIGINÓ DICHA RECLAMACIÓN (O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). Las limitaciones y exclusiones antes mencionadas no serán de aplicación a las demandas relacionadas con la muerte o las lesiones personales. En las jurisdicciones donde no se permita la exclusión o limitación de daños, la responsabilidad de Novell quedará limitada o excluida hasta el límite máximo permitido en dichas jurisdicciones.

CONDICIONES GENERALES

Vigencia. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que haya adquirido legalmente el Software, y quedará automáticamente rescindido si incumple cualquiera de sus términos. Si el Software se proporciona por suscripción, entonces el derecho a disponer del Software y a utilizarlo rescindirá al finalizar el período de suscripción aplicable. Tras la rescisión de este Acuerdo, o de cualquier período de suscripción aplicable, deberá destruir o devolver a Novell el Software original y todas las copias del mismo, así como suprimir el Software de sus sistemas.

Evaluación comparativa. Esta restricción para las evaluaciones comparativas se aplicará en su caso si es licenciador o desarrollador de software, o si evalúa el Software bajo la dirección, o en representación, de un licenciador o desarrollador de software. No obstante, sin la previa autorización por escrito de Novell, no podrá retener, publicar ni divulgar los resultados de cualquier evaluación comparativa del Software sin que existan motivos que lo justifiquen. Si es Usted un otorgante de licencias de productos que son funcionalmente similares o que compiten con el Software ("Productos similares"), o si actúa en representación de tales otorgantes de licencia y publica o divulga información de evaluación comparativa del Software infringiendo esta restricción, aunque el acuerdo de licencia del usuario final del Producto similar indique lo contrario y además de otras vías de recurso que puedan corresponderle a Novell, Novell tendrá derecho a realizar la evaluación comparativa con los Productos similares, así como a divulgar y publicar la información de dicha evaluación comparativa. Por la presente, Usted manifiesta que tiene autoridad para otorgar tal derecho a Novell.

Código abierto. Nada en este acuerdo restringirá, limitará o de otro modo afectará a los derechos u obligaciones que Usted pueda haber adquirido, o a las condiciones a las que Usted esté sujeto, bajo las licencias de código abierto aplicables a cualquier código abierto que contenga el Software.

Transferencia. Este Acuerdo no podrá ser transferido ni cedido sin la autorización previa y por escrito de Novell.

Leyes y jurisdicción. Este Acuerdo se rige por las leyes del Estado de Utah, EE. UU. Cualquier acción relacionada con este Acuerdo sólo se resolverá en los juzgados de la jurisdicción competente del Estado de Utah. Sin embargo, si su país de residencia principal es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, este Acuerdo se regirá por las leyes de dicho país, y toda acción legal se resolverá en los tribunales de la jurisdicción competente del mismo.

Acuerdo completo. Este Acuerdo establece el entendimiento completo y el acuerdo entre Usted y Novell, y sólo puede enmendarse o modificarse mediante acuerdo por escrito firmado por Usted y un representante autorizado de Novell. NINGÚN LICENCIADOR, DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, MINORISTA, DISTRIBUIDOR (RESELLER), VENDEDOR U OTRO EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO PARA MODIFICAR ESTE ACUERDO NI PARA HACER NINGÚN TIPO DE MANIFESTACIÓN O PROMESA DIFERENTE O ADICIONAL A LOS TÉRMINOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO.

Renuncia voluntaria. En ningún caso, la renuncia voluntaria a cualquier derecho otorgado en el presente Acuerdo tendrá vigor y efecto si no ha sido refrendado por escrito con la firma de un representante debidamente autorizado de la parte obligada. La renuncia voluntaria a cualquier derecho pasado o presente derivado de cualquier infracción o incumplimiento no se considerará una renuncia voluntaria a ejercitar los derechos futuros derivados del contenido de este Acuerdo.

Omisión. Si cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo no fuera válida o aplicable, será interpretada, limitada, modificada o, si procediese, omitida, en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o aplicabilidad, manteniéndose sin modificaciones todas las demás disposiciones del acuerdo.

Conformidad con los reglamentos en materia de exportaciones. Los productos o datos técnicos proporcionados bajo este Acuerdo pueden estar sujetos a los controles de exportación de EE. UU. y a las leyes de comercio de otros países. Las partes se comprometen a cumplir todas las leyes de control de exportación y a obtener la clasificación o todas las licencias necesarias para exportar, reexportar o importar el material proporcionado. Las partes se comprometen a no exportar o reexportar a las entidades incluidas en las listas más recientes de exclusión de exportaciones de EE. UU. o a cualquier país terrorista o que se encuentre bajo embargo, tal y como se especifica en las leyes de exportación de EE. UU. Las partes no utilizarán el material proporcionado para el uso o la fabricación de armamento nuclear, misiles o armas químicas. Debe consultarse la página Web de la Oficina de Industria y Seguridad www.bis.doc.gov antes de exportar productos de Novell desde EE. UU. En la página <http://www.novell.com/company/legal/> encontrará más información sobre la exportación del software de Novell. Si lo solicita, Novell le proporcionará a Usted información específica sobre las restricciones aplicables. No obstante, Novell no asumirá responsabilidad alguna en caso de que Usted no obtenga las aprobaciones de exportación necesarias.

Derechos restringidos del Gobierno de EE. UU. El uso, la duplicación o la divulgación por parte del Gobierno de EE. UU. están sujetos a las restricciones especificadas en FAR 52.227-14 (junio de 1987) Alternate III (junio de 1987), FAR 52.227-19 (junio de 1987) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995) o cláusulas posteriores aplicables. El contratista/fabricante es Novell, Inc., 1800 South Novell Place, Provo, Utah 84606, EE. UU.

Otras disposiciones. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

©1993, 2000-2007 Novell, Inc. Reservados todos los derechos.
(01.02.07)

Novell y eDirectory son marcas comerciales registradas de Novell, Inc. en Estados Unidos y en otros países.